



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN EL MARCO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE LA CATEGORÍA DE FISIOTERAPEUTA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE ESTE CENTRO DIRECTIVO DE 3 DE ABRIL DE 2012 (B.O.C. núm. 75, de 17.04.2012, C.E. B.C.O. núm. 138 de 16.07.12), POR LA QUE SE ESTABLECE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES APROBADOS CON INDICACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA EN EL PROCESO SELECTIVO, Y SE LES REQUIERE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA EN LA BASE DECIMOQUINTA DE LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA.

ANTECEDENTES,

Mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 3 de abril de 2012, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de diversas categorías de personal sanitario, entre otras, de la categoría de Fisioterapeuta, de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, a efectuar en el ámbito territorial de dicho Organismo y en el funcional de los niveles de Atención Especializada y Atención Primaria y se aprobaron las Bases por las que se ha de regir la convocatoria (B.O.C. núm. 75, de 17 de abril de 2012, CE B.O.C. núm. 138 de 16 de julio de 2012).

El 28 de junio de 2012 se publicó Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del SCS número 1357, de la misma fecha, por la que se aprobó la Relación Provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo de referencia.

El 31 de julio de 2012 se publicó Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del SCS número 1616, de la misma fecha, por la que se aprobó la Relación Definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo, determinándose el lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio de la fase de oposición.

Con fecha de 5 de febrero de 2013 (corrección de errores de 16 y 31 de julio de 2013) se publicó Resolución del Presidente del Tribunal Coordinador del proceso selectivo, suscrita el 4 de febrero de 2013, que resuelve las impugnaciones del ejercicio de la fase de oposición y aprueba la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición y el requerimiento para la presentación de los méritos que dichos aspirantes pretendan hacer valer en la fase de concurso.

El 18 de febrero de 2016 se publicó Resolución del Presidente del Tribunal Coordinador del proceso selectivo, suscrita el 17 de febrero de 2016, por medio de la que se aprobó la Relación Provisional de aspirantes que superaron la fase de oposición, con la puntuación obtenida en la fase de concurso.

El 15 de julio de 2016 se publicó Resolución del Presidente del Tribunal Coordinador, suscrita el 13 de julio de 2016, por la que se aprobó la Relación Definitiva de aspirantes que superaron el concurso oposición, con la puntuación obtenida en cada una de sus fases.

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, nº 1
35004 - Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 80 77 – 928 30 80 38

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 54 43– 922 47 54 78





Con fecha 21 de abril de 2017 recayó Resolución del Director del Servicio Canario de la Salud (B.O.C. núm. 85, de 4 de mayo de 2017), por la que se delegan en la Secretaría General del SCS, las competencias relativas al proceso selectivo correspondiente a la categoría Fisioterapeuta.

El 25 de mayo de 2017 recayó Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud (B.O.C. núm. 107, de 6 de junio de 2017), por la que se delegan en la Dirección General de Salud Pública del SCS, las competencias relativas al proceso selectivo correspondiente a la categoría Fisioterapeuta.

El 23 de junio de 2017 se publicó Resolución del Presidente del Tribunal Coordinador, suscrita el 21 de junio de 2017, por la que se rectifican los anexos I y II de la Resolución de este Tribunal de fecha 13 de julio de 2016.

Con fecha de 20 de julio de 2017 se publicó Resolución de este Órgano, número 2651/2017, por medio de la que se aprobó la fecha y el procedimiento para la petición de plazas, otorgándose un plazo de 10 día hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de dicha Resolución, para que los aspirantes optaran por las plazas ofertadas.

En el plazo de presentación de solicitud de elección de plaza, Dña. M^a Esther Trenado Gallado, DNI número 02896516B, aspirante que concurre por el Turno de Reserva de Discapacidad, solicita mediante escrito que obra en su expediente, que se altere el orden de prelación en la elección de plazas, y se les genere un mejor derecho para dicha elección de conformidad con lo dispuesto en la Base Decimocuarta de la convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO,

PRIMERO.- En relación al último párrafo de los antecedentes, referido a la solicitud -de la aspirante que concurren al presente proceso, por el Turno de Reserva de Discapacidad- para que se altere el orden de prelación en la elección de plazas, y se genere un mejor derecho para dicha elección, es de aplicación la Base Decimocuarta epígrafe 5 indica:

*<<5. De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, los aspirantes que concurren por el cupo de plazas reservadas a personas con discapacidad **podrán solicitar a la Dirección General de Recursos Humanos la alteración del orden de prelación para la elección de las plazas, por motivos de dependencia personal, dificultades de desplazamiento u otras análogas, que deberán ser debidamente acreditados. Este Órgano decidirá dicha alteración cuando se encuentre debidamente justificado, y deberá limitarse a realizar la mínima modificación en el orden de prelación necesaria para posibilitar el acceso al puesto de la persona discapacitada.>>***

A tenor de lo cual este Centro Directivo, después de valorada la solicitud antes dicha y solicitado el informe oportuno, aprecia motivos de dependencia personal, dificultades de desplazamiento u otras análogas que justifican que se genere un mejor derecho para Dña.





María Esther Trenado Gallardo. Por tanto, procede la alteración del orden de prelación a favor de la aspirante citada, debiendo aplicarse con carácter general lo dispuesto en la Base Decimocuarta, (epígrafes transcritos en el siguiente fundamento de derecho).

SEGUNDO.- Al respecto de la forma en la que se han de adjudicar las plazas, la Base Decimocuarta dispone:

<<2. Las plazas se adjudicarán de acuerdo con la solicitud y por el orden de puntuación alcanzada, excepto lo dispuesto en los apartados 3 y 5 de esta base. Los empates se resolverán en la forma establecida en el apartado 3 de la base anterior.

3. Los aspirantes seleccionados por el sistema de promoción interna tendrán preferencia para la elección de plaza sobre los procedentes del sistema general de acceso libre, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 5 de esta base.

4. A los solos efectos de elección de plazas los aspirantes que superaran el concurso-oposición por el turno reservado para discapacitados se intercalarán en razón de la puntuación total obtenida por los de acceso libre.

5. De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 2271/2204, de 3 de diciembre, los aspirantes que concurren por el cupo de plazas reservadas a personas con discapacidad podrán solicitar a la Dirección General de Recursos Humanos la alteración del orden de prelación para la elección de las plazas, por motivos de dependencia personal, dificultades de desplazamiento u otras análogas, que deberán ser debidamente acreditados. Este Órgano decidirá dicha alteración cuando se encuentre debidamente justificado, y deberá limitarse a realizar la mínima modificación en el orden de prelación necesaria para posibilitar el acceso al puesto de la persona discapacitada.

6. Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas los aspirantes que no hubieran superado la fase de oposición, los que no soliciten plaza en la fecha y conforme al procedimiento que se establezca, así como aquellos a los que, por la puntuación alcanzada, no corresponda plaza alguna de entre las convocadas.

Solamente podrán ser declarados aprobados en las pruebas selectivas, y por tanto nombrados, los aspirantes que obtengan plaza.

7. Adjudicadas las plazas, la Dirección General de Recursos Humanos aprobará y publicará en la forma y lugares señalados en la base tercera, la relación de aspirantes aprobados con indicación de la plaza que les hubiera correspondido. Dicha Resolución contendrá además el requerimiento a los aspirantes aprobados para la presentación de la documentación que se señala en la base siguiente”.

De conformidad con lo anterior, y en base a la competencia que me atribuye la base decimocuarta de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 3 de abril





de 2012 por la que se convocan las presentes pruebas selectivas (B.O.C. núm. 75, de 17 de abril de 2012, CE. B.O.C. núm 138 de 16 de julio de 2012), así como lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 123/1999, de 17 de junio, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas básicas y puestos de trabajo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud (B.O.C. núm. 92, de 14.07.99),

RESUELVO,

PRIMERO.- Estimar la solicitud de alteración del orden de prelación para la elección de las plazas, formulada por la aspirante Dña. M^a Esther Trenado Gallardo, DNI número 02896516B, quién concurre por el Turno de Reserva de Discapacidad.

SEGUNDO.- Aprobar la relación de aspirantes aprobados, con indicación de la plaza adjudicada, en el proceso selectivo para la provisión de plazas básicas vacantes de la categoría de Fisioterapeuta, convocado mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, de 3 de abril de 2012, la cual figura como Anexo I a la presente Resolución.

TERCERO.- Requerir a los aspirantes aprobados para que, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, presenten ante este Órgano la siguiente documentación (requisitos comunes a los distintos sistemas de acceso):

- a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, en los términos previstos en la base decimoquinta de la Resolución de convocatoria.
- b) Original o fotocopia compulsada de los títulos y/o certificaciones exigidos para su participación en las pruebas selectivas, de conformidad con lo previsto en la base quinta, apartado 2, punto b).
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión, en los términos previstos en la base decimoquinta de la Resolución de convocatoria.
- d) Certificado médico oficial acreditativo del cumplimiento del requisito de capacidad funcional. La toma de posesión quedará supeditada a la superación de este requisito. En el caso de los aspirantes con discapacidad física, psíquica o sensorial dicha capacidad será acreditada mediante certificación expedida por el equipo multiprofesional previsto en el artículo 1 del Decreto 43/1998, de 2 de abril.

Los requisitos específicos de los aspirantes que concurren por el sistema de promoción interna (determinados en la base quinta, apartado 3º), se acreditarán por el aspirante mediante certificación original expedida por el responsable de personal de la Institución

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, nº 1
35004 - Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 80 77 – 928 30 80 38

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 54 43– 922 47 54 78





SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS



Sanitaria a la que se encuentre adscrito el interesado.

Los aspirantes aprobados que tuvieran la condición de personal fijo de las Administraciones Públicas o de los Servicios de Salud estarán exentos de acreditar las condiciones y requisitos ya justificados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del organismo del que dependan acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

CUARTO.- Ordenar que si dentro del plazo fijado en esta Resolución, y salvo casos de fuerza mayor, algún aspirante, no presentase la documentación o si a la vista de la documentación presentada se apreciase por este centro, que un aspirante seleccionado no cumple alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, o en su caso se produce la renuncia a la participación por algún/os aspirantes, **la plaza será adjudicada al siguiente aspirante por orden de puntuación, de acuerdo a los criterios fijados en el artículo 17.4 del Decreto 123/1999, de 17 de junio, quedando declinado de su derecho de participación dicho/s aspirantes mediante Resolución motivada.**

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en virtud de la competencia residual prevista en el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción o bien potestativamente recurso de reposición ante esta Dirección General, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Santa Cruz de Tenerife

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
P.D El Director General de Salud Pública
(Resolución nº 1708/2017, 25- 05-2017 B.O.C. núm. 107, de 6 -6- 2017)

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, nº 1
35004 - Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 80 77 – 928 30 80 38

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 54 43– 922 47 54 78

5 de 9





ANEXO I

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL
ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS BÁSICAS VACANTES

FISIOTERAPEUTA

RESOLUCIÓN DE 3 DE ABRIL DE 2012 (B.O.C. NÚM. 75 DE 17.04.2012)

**RELACIÓN DE ASPIRANTES APROBADOS CON INDICACIÓN DE LA PLAZA
ADJUDICADA**

1.- Turno: Promoción Interna

Total plazas que se ofertan: 11 (10 Acumuladas al turno de libre acceso)

Nivel Asistencial: Atención Especializada / Atención Primaria

Grupo de Clasificación: A/A2

	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	P. FINAL	NIVEL ASISTENCIAL	PLAZA ADJUDICADA	
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1	43777247J	RODRIGUEZ MEDINA, AGUSTIN	63,5169	Atención Especializada	9503710	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria.

2.- Turno: Reserva Discapacitados

Total plazas que se ofertan: 2

Nivel Asistencial: Atención Especializada / Atención Primaria

Grupo de Clasificación: A/A2

	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	P. FINAL	NIVEL ASISTENCIAL	PLAZA ADJUDICADA	
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1	02896516B	TRENADO GALLARDO, MARIA ESTHER	80,3290	Atención Especializada	9507310	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma
2	42180525C	PEREZ RODRIGUEZ, MARIA VICTORIA	79,0230	Atención Especializada	9503210	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote





3.- Turno: Libre Acceso

Total plazas que se ofertan: 35 (25 Turno de libre acceso, 10 Acumuladas del turno de promoción interna)

Nivel Asistencial: Atención Especializada / Atención Primaria

Grupo de Clasificación: A/A2

	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	P. FINAL	NIVEL ASISTENCIAL	PLAZA ADJUDICADA	
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1	42860784P	GALVAN SANCHEZ, SONIA ESTHER	89,0592	Atención Especializada	9497610	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular – Materno Infantil
2	43790580Y	DIAZ SANCHEZ, CAROLINA LUCIA	88,7605	Atención Especializada	9503710	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria.
3	44305967D	HERNÁNDEZ VIERA, CARMEN RITA	87,9698	Atención Especializada	9497610	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular – Materno Infantil
4	43773384Z	ALBERTO BARROSO, MARIA LAURA	87,5010	Atención Primaria	9509710	Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife
5	52845219M	DE ARMAS RODRIGUEZ, JOSE MARIA	87,1237	Atención Especializada	9497610	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular – Materno Infantil
6	44308732Z	GARCÍA FERNÁNDEZ, JAVIER	86,2875	Atención Especializada	9497610	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular – Materno Infantil
7	52381561G	CRIADO MAESO, MARIA EUGENIA	85,9429	Atención Primaria	9508310	Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria
8	43801734M	PEREZ OLIVA, MAGDALENA ILUMINADA	85,8847	Atención Especializada	9503710	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria.
9	52674182L	RUIZ PRIMO, MARIA DEL CARMEN	85,8814	Atención Especializada	9497610	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular – Materno Infantil
10	43366247T	DELGADO OJEDA, M ^a NOELIA	85,0142	Atención Primaria	9509710	Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife





SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS



DNI	APELLIDOS, NOMBRE	P. FINAL	NIVEL ASISTENCIAL	PLAZA ADJUDICADA	
				CÓDIGO	DENOMINACIÓN
11 52834513V	RODRÍGUEZ PASCUAL, RAQUEL ESTHER	84,6060	Atención Primaria	9508310	Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria
12 42178615L	HERRERA HERNANDEZ, GLORIA ISABEL	84,0267	Atención Especializada	9503710	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria.
13 52859025B	GONZÁLEZ LÓPEZ, CARMEN	83,8102	Atención Primaria	9508310	Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria
14 43769643E	CARRASCO MARTINEZ, JAVIER MIGUEL	83,5847	Atención Primaria	9508310	Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria
15 52759301S	LOPEZ PUCHE, ELOISA	83,5182	Atención Primaria	9508310	Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria
16 42859958X	SANTANA RAMÍREZ, MARGARITA ROSA	83,4671	Atención Primaria	9509710	Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife
17 42888346Q	PEREIRA SANCHEZ, LIA	83,2639	Atención Especializada	9503010	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura
18 X0733588A	GASTAUD , MICHELE CECILE	83,0698	Atención Primaria	9509710	Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife
19 45553329N	UMPIERREZ LUZARDO, NOELIA ESTHER	82,7761	Atención Especializada	9503210	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote
20 42835944P	SANTANA RODRIGUEZ, ANGELINA DOLORES	82,2224	Atención Especializada	9503210	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote
21 78408951L	MARTIN SOCAS, BÁRBARA ELIA	81,9076	Atención Especializada	9507210	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera
22 78694781M	REYES DARIAS, VERÓNICA	81,8965	Atención Especializada	9507210	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera
23 78544023N	GUADALUPE GONZALEZ, LORENA	81,8281	Atención Especializada	9503210	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote
24 78545023T	TEJERA TEJERA, VERÓNICA	81,1226	Atención Especializada	9503210	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, nº 1
35004 - Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 80 77 – 928 30 80 38

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 54 43– 922 47 54 78

8 de 9





	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	P. FINAL	NIVEL ASISTENCIAL	PLAZA ADJUDICADA	
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN
25	52840122Z	LOPEZ GARCIA, PEDRO MANUEL	80,6624	Atención Primaria	9511710	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de El Hierro
26	09798751S	RODRIGUEZ PEREZ, MARIA OLVIDO	79,8614	Atención Especializada	9503210	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote
27	78475801P	TACORONTE PÉREZ, ANA BELÉN	79,7522	Atención Especializada	9507610	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de El Hierro
28	71121005Z	GONZALEZ FRAILE, LAURA	79,6800	Atención Especializada	9503210	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote
29	43762495G	ROBAINA GONZALEZ, CARINA	79,6016	Atención Especializada	9503210	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote
30	43814893P	CABARGA MOLINA, JONAY ANGEL	78,9008	Atención Especializada	9503210	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote
31	78543366E	BETANCOR VILLALBA, LORENA DEL CARMEN	78,8555	Atención Especializada	9503210	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote
32	78541851W	GUERRA RODRIGUEZ, MARGARI NORVELLA	78,7449	Atención Especializada	9503210	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote
33	09800345E	MARCOS LAZO, OLGA MARIA	78,6222	Atención Especializada	9503210	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote
34	78543316H	MORALES MORALES, ALEXANDER	78,2467	Atención Especializada	9503210	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote
35	78617992J	SALA PLOSA, CAROLINA	77,9309	Atención Especializada	9503210	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, nº 1
35004 - Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 80 77 – 928 30 80 38

C/ Méndez Núñez, 14
38003 – Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 54 43– 922 47 54 78

9 de 9

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE JUAN ALEMAN SANCHEZ - DIRECTOR GENERAL SALUD PUBLICA	Fecha: 19/09/2017 - 13:11:15
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3251 / 2017 - Tomo: 1 - Libro: 95 - Fecha: 20/09/2017 09:22:03	Fecha: 20/09/2017 - 09:22:03
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico: 0eynyQ1OBh5FsYuAOJpjt13X2s9iPUcKE	 
El presente documento ha sido descargado el 20/09/2017 - 09:22:31	